



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 186GG

**I.F. N° 188/17.10.2022**  
I.F. N° 176/05.10.2022  
I.F. N° 128/09.08.2022

## **Informe Financiero Complementario**

**Proyecto de ley para modificar la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de ENAMI pueda realizarse por CODELCO en instalaciones distintas a la fundición Ventanas**

**Boletín N°15265-08**

### **I. Antecedentes**

Las presentes indicaciones (N°162-370) modifica el Proyecto de ley para modificar la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de ENAMI pueda realizarse por CODELCO en instalaciones distintas a la fundición Ventanas, a fin de reponer dos elementos fundamentales para la consecución de los objetivos del mismo. Primero, permitiendo realizar las tareas de fundición que actualmente se realizan en la Refinería Las Ventanas, a otras fundiciones y refinerías de Codelco Chile. En segundo lugar, las obligaciones de recibir y garantizar el procesamiento de los productos que envía ENAMI a la Fundición ventanas, corresponderán al tratamiento máximo histórico realizado por CODELCO para ENAMI en dicha función.

### **II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal**

Estas indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal**, debido a que lo dispuesto en este proyecto de ley tiene efecto sobre una empresa pública, y estas no forman parte de la cobertura del gobierno central total, y a su vez no se contemplan subsidios para su cumplimiento.

### **III. Fuentes de Información**

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al Proyecto de ley para modificar la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de ENAMI pueda realizarse por CODELCO en instalaciones distintas a la fundición Ventanas.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 186GG

**I.F. N° 188/17.10.2022**  
I.F. N° 176/05.10.2022  
I.F. N° 128/09.08.2022



*[Handwritten signature]*

**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:



Visado División de Finanzas Públicas:

